



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIII

Morelia, Mich., Viernes 6 de Enero del 2012

NUM. 39

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN

TARIFAS DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

En la ciudad de Tepalcatepec del Distrito Judicial de Apatzingán, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas, del día 23 de diciembre del 2011; reunidos en la sala de regidores los C. Uriel Farías Alvarez; Presidente Municipal, C. Eulalia Miranda Ortiz; Síndico Municipal, los Regidores: Ing. Samuel Valencia Macias, Ing. Profr. José Manuel Cervantes Torres, Miguel Barajas Alvarez, Lic. Francisco Buenrostro Delgado, C. Ignacio Valencia López, C. Teresa Cortez Martínez, C. María Elvia Valencia Morfín, y el M.V.Z. Celedino Chávez López; Secretario del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.-
- 2.-
- 3.- Autorización al C.P. Felipe Martínez Pérez; Tesorero Municipal para que lleve a cabo la publicación de las Tarifas de Derechos por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2012.
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-

Punto # 3.- El contador Felipe Martínez Pérez, Tesorero Municipal presenta al Pleno, las STarifas del Agua Potable y Alcantarillado, aplicadas en el Ejercicio Fiscal 2011, con el objeto de que se analicen y discutan las nuevas tarifas que regirán para el Ejercicio Fiscal 2012., una vez analizado y discutido este asunto por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo se acordó que las Cuotas y Tarifas de Derechos por el Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Ejercicio Fiscal 2012, serán las siguientes:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

.....
.....
.....

Así mismo se le instruye al Tesorero Municipal, para que las mismas sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

.....
.....
.....

No habiendo asuntos generales por tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 14:00 horas del días 23 de diciembre del 2011, firmando la presente acta de conformidad los que en ella intervinieron.

Dan fe de ello.

URIEL FARIAS ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL;
EULALIA MIRANDA ORTIZ, SÍNDICO MUNICIPAL;
REGIDORES: ING. SAMUEL VALENCIA MACÍAS,

IGNACIO VALENCÍA LÓPEZ, PROFR. JOSÉ MANUEL CERVANTES TORRES, MIGUEL BARAJAS ÁLVAREZ, LIC. FRANCISCO BUENROSTRO DELGADO, TERESA CORTEZ MARTÍNEZ, MARÍA ELVIA VALENCIA MORFÍN; EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, M.V.Z. CELEDINO CHÁVEZ LÓPEZ. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El suscrito, M.V.Z. Celerino Chávez López, Secretario del H. Ayuntamiento de Tepalcatepec, Michoacán, Doy Fe y Certifico: Que las presentes copias fotostáticas, que se compulsan en las fojas útiles de la 118 ciento dieciocho frente a la 122 ciento veintidos frente, concuerdan fielmente con su original que obra en el libro número III tres, correspondiente al H. Ayuntamiento citado de Tepalcatepec, Michoacán, a 23 de diciembre de 2011, dos mil once.

El Secretario del H. Ayuntamiento.- M.V.Z. Celerino Chávez López. (Firmado).



TARIFAS DE AGUA POTABLE 2012:		
USO	CUOTAS MENSUAL	PESOS ANUAL
DOMESTICA	\$33.75	\$405.00
COMERCIAL	86.67	1,040.00
INDUSTRIAL	217.92	2,615.00
GANADERO	130.42	1,565.00
OTROS SERVICIOS Y TARIFAS DEL 2012		
APERTURA DE TOMA DOMESTICA		\$515.00
APERTURA DE TOMA COMERCIAL		1,040.00
APERTURA DE TOMA INDUSTRIAL		2,825.00
APERTURA DE TOMA GANADERA		1,570.00
CAMBIO DE USUARIO DE TOMA		142.00
ENTRONQUE DE DRENAJE		136.00

